

## CIRCULARES MES DE MARZO 2022

Para: Administrador de Correo Electrónico  
Fecha: Wed, 2 Mar 2022 07:09:16 -0600  
Asunto: CIRCULAR 2022-036-NUEVA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE HONDUTEL



001-2022

### CIRCULAR

PARA: **TODO EL PERSONAL**

D E: **ABOG. SANDRA SIERRA**   
**GERENTE RECURSOS INSTITUCIONALES**

ASUNTO: **NUEVA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE HONDUTEL**

FECHA: **24 DE FEBRERO, 2022**

Por su importancia y con instrucciones superiores, se hace de su conocimiento que a partir del 23 de febrero, 2022 la Lic. ELSA ARELLANO ha sido nombrada para ocupar el cargo de Directora de Talento Humano en sustitución de la Lic. MICHELLE SALVADOR.

Agradeceremos seguir brindando la colaboración acostumbrada a la Lic. ARELLANO en las actividades que estará desarrollando desde esa Dirección de Talento Humano.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Archivo

//w

Para: Circulares Talento Humano  
Fecha: Wed, 2 Mar 2022 15:22:51 -0600  
Asunto: CIRCULAR-2022-019-NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (MARLON EFREN AGUILAR PONCE)



## CIRCULAR DGTH-04-03-2022

**PARA:**

**GERENTES  
DIRECTORES  
SUB DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL**

**FECHA :**

**02 DE MARZO 2022**

Se les comunica mediante el **MEMORANDO GGH/No.021-2022** de fecha 01 de marzo del 2022, el Gerente General de HONDUTEL ha designado al Ing. **MARLON EFREN AGUILAR PONCE** como Director de Administración, a partir del 01 de marzo del 2022; en consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Cláusula 34 numeral 3 del XIII Contrato Colectivo Vigente, Artículo 5 y 25 segundo párrafo y 31 del Reglamento Interno, Artículo 23 inciso D Ley Orgánica de Hondutel, Artículo 104 último párrafo y 108 del Código de Trabajo.

Favor tomar nota.

  
LICDA ELSA ARELLANO  
Directora de Talento Humano



Para: Circulares Talento Humano  
Fecha: Wed, 2 Mar 2022 15:25:49 -0600  
Asunto: CIRCULAR-2022-020-NOMBRAMIENTO GERENTE DE NEGOCIOS (MARILYN SHALEY MURILLO ESCOBAR)



## CIRCULAR DGTH-03-03-2022

**PARA:**

**GERENTES  
DIRECTORES  
SUB DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL**

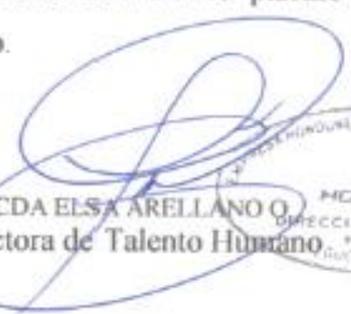
**FECHA :**

**02 DE MARZO 2022**

Se les comunica mediante el **MEMORANDO GGH/No.085-2022** de fecha 15 de febrero del 2022, el Gerente General de HONDUTEL ha designado a la Ing. **MARILYN SHALEY MURILLO ESCOBAR** como Gerente de Negocios, a partir del 15 de febrero del 2022; en consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Cláusula 34 numeral 3 del XIII Contrato Colectivo Vigente, Artículo 5 y 25 segundo párrafo y 31 del Reglamento Interno, Artículo 23 inciso D Ley Orgánica de Hondutel, Artículo 104 último párrafo y 108 del Código de Trabajo.

Favor tomar nota.

  
LICDA ELSA ARELLANO O.  
Directora de Talento Humano



**Para:** Circulares Talento Humano  
**Fecha:** Wed, 2 Mar 2022 15:34:22 -0600  
**Asunto:** ACUERDO DE DUELO - OSCAR DISCUA CARRANZA



EMPRESA HONDUREÑA DE  
TELECOMUNICACIONES  
HONDUTEL

### ACUERDO DE DUELO

**CONSIDERANDO:** Que el día de hoy, 01 de marzo del 2022, falleció, OSCAR DISCUA CARRANZA (Q.D.D.G.).

**CONSIDERANDO:** Que el fallecimiento del Señor OSCAR DISCUA CARRANZA (Q.D.D.G.), Padre de nuestros compañeros, MARIO ROBERTO DISCUA NUÑEZ y ALEX JAVIER DISCUA NUÑEZ quienes laboran en los departamentos de Soporte Técnico de DTI y Contabilidad respectivamente, nos embarga de profundo pesar, así como a sus compañeros, demás familiares y amistades.

**CONSIDERANDO:** Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), lamenta profundamente el fallecimiento del Señor OSCAR DISCUA CARRANZA (Q.D.D.G.).

#### ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades, y a nuestros compañeros MARIO ROBERTO DISCUA NUÑEZ, ALEX JAVIER DISCUA NUÑEZ, por la desaparición física de su Padre; El Señor OSCAR DISCUA CARRANZA (Q.D.D.G.).
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a los compañeros: MARIO ROBERTO DISCUA NUÑEZ y ALEX JAVIER DISCUA NUÑEZ.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 01 días del mes de marzo, 2022.

  
LIC. ELSA ARELLANO ORDOÑEZ  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Entonces Jesús le dijo:

*"Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás."*

Juan 11:25-26

D

**Para:** Administrador de Correo Electrónico  
**Fecha:** Thu, 3 Mar 2022 14:34:20 -0600  
**Asunto:** CIRCULAR 2022-037 VACACIONES.



**MEMORANDUM  
DBP-22-2022**

**PARA :** DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
TODO EL PERSONAL

**DE :** LIC. ROLANDO NAJERA  
JEFE DPTO. BIENES PATRIMONIALES

**ASUNTO :** **VACACIONES**

**FECHA :** 01 DE MARZO DEL 2022



.....

Por este medio les notifico que estaré gozando de mi periodo de vacaciones del 03 de Marzo al 18 de Marzo del 2022, por lo que quedara encargado de este Departamento durante este periodo **FREDI ADALID ALONSO** para quien pido toda la colaboración para el buen desempeño de sus funciones.

Atentamente.

  
Vo.Bo. **MARLON AGUILAR**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

Cc. ar

**Para:** Administrador de Correo Electrónico  
**Fecha:** Thu, 10 Mar 2022 13:04:22 -0600  
**Asunto:** CIRCULAR 2022-039-FORMULARIO SEGURO DE VIDA

**CIRCULAR  
DAH-005-2022**

**PARA:** PERSONAL NOMBRADO  
**DE:** ING. MARLON AGUILAR  
DIRECTOR ADMINISTRACION  
**ASUNTO:** FORMULARIO SEGURO DE VIDA  
**FECHA:** MARZO 10, 2022



Se le informa a todo el personal nombrado que HONDUTEL suscribió con la Compañía Seguros MAPFRE la Póliza Seguro Colectivo de Vida con vigencia del 09 de marzo del 2022 al 31 de diciembre del 2022 al mediodía, por lo que deberán llenar los formularios todos los empleados con ingreso mensual igual o mayor a Lempiras 8,000.00, para que lo soliciten en las siguientes oficinas:

Personal de la Región Centro Sur abocarse con la Licda. Katya Lagos en la Dirección Administración al número de teléfono 2228-3031

Personal de la Región Nor Occidental con la Licda. Arcadia Sierra Amador en Recursos Humanos de la R.N.O. al número de teléfono 2550-0500

Personal de la Región Litoral Atlántico con la Licda. Mirza Michelle Vásquez en el Depto. de Talento Humano de la R.L.A. al número de teléfono 2443-0023.

En los casos que no se llene los formularios, y en caso de fallecimiento de cualquier empleado sus familiares deberán declararse herederos ab intestatos, dicho trámite en los Juzgados se tarda aproximadamente 6 meses, así como deberá erogar  
Agradeciendo su atención.

Atentamente,

CC: Archivo

**Para:** Circulares Talento Humano  
**Fecha:** Mon, 14 Mar 2022 15:11:50 -0600  
**Asunto:** RECLUTAMIENTO INTERNO - ADMINISTRATIVOS



DIRECCIÓN  
DE TALENTO  
HUMANO

## Reclutamiento Interno



Depto. Gestión del  
Talento Humano



El área de Transmisión Terrestre requiere de dos (02):

### ADMINISTRATIVOS

#### FUNCIONES

- Elaborar, llevar control y registro de autorizaciones, liquidaciones de viáticos, vacaciones, horas extras, informe de inasistencias, prácticas del control interno, tramites de pagos, manejo del almacén 1730.
- Realizar actividades de gestión de compras del área, a través del sistema SAP.
- Manejo de vehículos para realizar trabajos en el interior del país.
- Realizar actividades afines del área de transmisión terrestre asignadas por el jefe inmediato.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES

- Manejo de sistemas operativos Microsoft office.

#### REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Perito Mercantil y Contador Público o carreras afines.
- Un año de experiencia, sector público o privado.

#### COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo [esperanza.cuellar@hondutel.hn](mailto:esperanza.cuellar@hondutel.hn). Fecha límite para participar 14 de abril, 2022. (Incluir número telefónico y dirección de correo). Observación: únicamente pueden participar los colaboradores que posean el puesto nominal (nombramiento) estipulado en la presente convocatoria.

**Para:** Circulares Talento Humano  
**Fecha:** Mon, 14 Mar 2022 15:11:50 -0600  
**Asunto:** RECLUTAMIENTO INTERNO - ADMINISTRATIVOS



## Reclutamiento Interno



El área de Transmisión Terrestre requiere de dos (02):

### ADMINISTRATIVOS

#### REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Perito Mercantil y Contador Público o carreras afines.
- Un año de experiencia, sector público o privado.

#### COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

#### FUNCIONES

- Elaborar, llevar control y registro de autorizaciones, liquidaciones de viáticos, vacaciones, horas extras, informe de inasistencias, prácticas del control interno, tramites de pagos, manejo del almacén 1730.
- Realizar actividades de gestión de compras del área, a través del sistema SAP.
- Manejo de vehículos para realizar trabajos en el interior del país.
- Realizar actividades afines del área de transmisión terrestre asignadas por el jefe inmediato.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES

- Manejo de sistemas operativos Microsoft office.

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo [esperanza.cuellar@hondutel.hn](mailto:esperanza.cuellar@hondutel.hn). Fecha límite para participar 14 de abril, 2022. (Incluir número telefónico y dirección de correo). Observación: únicamente pueden participar los colaboradores que posean el puesto nominal (nombramiento) estipulado en la presente convocatoria.

Para: Circulares Talento Humano  
Fecha: Mon, 14 Mar 2022 15:13:33 -0600  
Asunto: RECLUTAMIENTO INTERNO - TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES



## Reclutamiento Interno



El área de Transmisión Terrestre, requiere de cuatro (04):

### TECNICO EN TELECOMUNICACIONES

#### REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Bachiller Técnico en Electricidad o Electrónica.

#### COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Disponibilidad de horario
- Adaptabilidad
- Puntualidad

#### FUNCIONES

- Colaborar en la realización de actividades pertinentes al funcionamiento del equipo de telecomunicaciones, así mismo realizar limpieza en equipos, herramientas y otros accesorios del sistema de telecomunicaciones.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de radios de baja y alta capacidad.
- Supervisión de equipo de alta y baja capacidad, así mismo en los equipos de fibra óptica.
- Manejo y uso de los equipos de medición
- Instalación de equipos de radioenlaces de baja capacidad.
- Trabajos en torre, orientación, montaje y desmontaje de antenas y guías de onda.
- Realización de cros conexiones en la gestión de radio y FON.
- Realizar otras actividades afines, asignadas por el jefe inmediato.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES

- Conocimientos básicos en el uso de equipos de telecomunicaciones, radio, enlaces, microondas, electricidad, manejo de vehículos.

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo [esperanza.cuellar@hondute.lhn](mailto:esperanza.cuellar@hondute.lhn). Fecha límite para participar 14 de abril, 2022. (Incluir número telefónico y dirección de correo). Observación: únicamente pueden participar los colaboradores que posean el puesto nominal (nombramiento) estipulado en la presente convocatoria.

Para: Circulares Talento Humano  
Fecha: Fri, 18 Mar 2022 07:39:37 -0600  
Asunto: ¡FELIZ DÍA DEL PADRE!

# FELIZ DÍA DEL PADRE!

Enseñarás a volar,  
pero no volarán tu vuelo.  
Enseñarás a soñar,  
pero no soñarán tu sueño.  
Enseñarás a vivir,  
pero no vivirán tu vida.  
Sin embargo...  
en cada vuelo,  
en cada vida,  
en cada sueño,  
perdurará siempre la  
huella  
del camino enseñado

Director de Talento Humano  
HONDUTEL

Madre Teresa de Calcuta





**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DITH-026-03-2022**

**CIRCULAR**

**P A R A:** A TODO EL PERSONAL

**D E:** LIC. ELSA ARELLANO O.  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** **DOCUMENTACIÓN Y/O CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FECHA:** 17 DE MARZO, 2022



Agradecería que a partir de la fecha toda la documentación y/o correspondencia enviada a esta Dirección de Talento Humano sea ingresada a través de nuestra Secretaría dirigida directamente a su servidora Lic. ELSA ARELLANO O. como Directora de Talento Humano.

Por su colaboración, muchas gracias.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Archivo

/jw



**Para:** Circulares Talento Humano  
**Fecha:** Fri, 18 Mar 2022 08:28:41 -0600  
**Asunto:** CIRCULAR 2022-050-MARCACIÓN DE ASISTENCIA DIARIA



**CIRCULAR  
DITH-017-03-2022**

**PARA:** A TODO EL PERSONAL  
**DE:** LIC. ELSA ARELLANO O.  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO  
**ASUNTO:** MARCACIÓN DE ASISTENCIA DIARIA  
**FECHA:** 2 DE MARZO, 2022



Con el propósito de realizar el control de asistencia diaria de los colaboradores de la Empresa y con base a solicitud hecha por el Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios mediante Memorando DACB-130-02-2022 como responsables de dicho proceso, se les recuerda que es una obligación de todo el personal el cumplimiento de la marcación diaria en los relojes marcadores instalados en cada uno de los Edificios.

Es así que por separado hemos instruido a los Gerentes, Directores, Jefes de Departamentos y de Secciones, y Jefes Agencias Departamentales para que todo el personal asignado a sus áreas cumpla con dicha obligación, retomándose las siguientes consideraciones:

1. Todos los colaboradores de la Empresa deben realizar su marcación diaria en los diferentes relojes marcadores instalados para tal fin en cada uno de los Edificios y Uras de la Empresa.
2. Enviar al Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios para que en los primeros cinco días de cada mes se envíe el Reporte de la Asistencia de cada uno de los colaboradores.
3. Registrar en el Cuadro Resumen a todo el personal bajo su cargo, especificando si tienen Permiso, Vacaciones o Incapacidad, adjuntando copia de la documentación soporte de cada colaborador.
4. En caso que el reloj marcador en cualquiera de sus modalidades (Tarjetas, Digital o de Reconocimiento Facial) esté en mal estado, favor realizar un registro manual para realizar el Reporte, mismo que continuará siendo usado en aquellos lugares donde no existe un reloj marcador.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Archivo

AM/jw

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

Para: Circulares Talento Humano  
Fecha: Fri, 18 Mar 2022 08:29:36 -0600  
Asunto: CIRCULAR 2022-051- PERSONAS QUE PARTICIPARON O FUERON ELECTAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR



**DITH-024-03-2022**

**CIRCULAR**

**P A R A:** A TODO EL PERSONAL

**D E:** LIC. ELSA ARELLANO O.  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** **PERSONAS QUE PARTICIPARON O FUERON ELECTAS PARA CARGOS DE ELECCION POPULAR**

**FECHA:** 8 DE MARZO, 2022

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'DIRECCION DE TALENTO HUMANO' and 'HONDUTEL'.

---

Hago referencia a las Circulares DITH-037-05-2021 del 24 de mayo, 2021 y DITH-052-09-2021 del 7 de septiembre, 2021 relacionadas con los colaboradores de HONDUTEL que participaron o fueron electos para cargos de Elección Popular en los comicios electorales en el país del pasado 28 de noviembre, 2021.

Al respecto y a solicitud del Depto. Admón. de Compensaciones y Beneficios adscrito a esta Dirección de Talento Humano como responsables de esta gestión, se les ratifica nuestra solicitud para que todas las personas involucradas en dichos comicios de inmediato cumplan con lo establecido en ambas Circulares adjuntas, en vista que se está realizando una revisión exhaustiva y de su resultado se tomarán las medidas disciplinarias que correspondan para las personas que no informaron en tiempo y forma.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Archivo

/jw

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES



## COMUNICADO

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a los **funcionarios y empleados públicos**, que se encuentren postulados o deseen postularse como candidatos a cargos de elección popular para las Elecciones Generales del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), les **COMUNICA**: Que deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad que establece la Constitución de la República y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) y no estar comprendidos dentro de las inhabilidades que establece el artículo 199 Constitucional.

En tal sentido, todos los funcionarios y empleados que desempeñen cargos públicos, como:

1. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia,
2. Secretarios y Subsecretarios de Estado,
3. Los Jefes Militares y Militares en servicio activo o de cualquier otro cuerpo armado,
4. Los titulares de los órganos superiores de Dirección, gobierno y administración de las instituciones descentralizadas del Estado: como Directores y Subdirectores, Gerentes y Subgerentes Administrativos, jefes y Subjefes de Recursos Humanos, Directores y Subdirectores Legales, Secretarios Generales y Subsecretarios Generales de las Instituciones descentralizadas,
5. Los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral y los Comisionados del Registro Nacional de las Personas,
6. El Procurador y Subprocurador General de la República,
7. Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas,
8. Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto,
9. El Superintendente de Concesiones,
10. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos,
11. El Secretario y Subsecretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,
12. Los concesionarios del Estado y quienes, por tales conceptos, tengan cuentas pendientes con este,
13. Los deudores morosos de la Hacienda Pública; y,
14. Los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial que determine la Ley Especial de la Institución en que se desempeñen, Gobernadores Departamentales, etc.,

**Deberán renunciar al cargo público que desempeñan, a más tardar el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).**

### SE EXCEPTÚAN

1. Quienes desempeñan cargos de docentes y de asistencia de salud.
2. Los miembros y empleados de las Corporaciones Municipales.

El Consejo Nacional Electoral, se reserva el derecho de efectuar cuantas investigaciones estime pertinentes para verificar el fiel cumplimiento de lo antes señalado.

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de mayo de 2021

  
ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA  
SECRETARIO GENERAL



Para: Circulares Talento Humano  
Fecha: Mon, 21 Mar 2022 13:41:02 -0600  
Asunto: CIRCULAR 2022-054- DOCUMENTACIÓN Y/O CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DITH-026-03-2022



CIRCULAR

P A R A: A TODO EL PERSONAL  
D E: LIC. ELSA ARELLANO O.  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO  
ASUNTO: DOCUMENTACIÓN Y/O CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
FECHA: 17 DE MARZO, 2022



Agradecería que a partir de la fecha toda la documentación y/o correspondencia enviada a esta Dirección de Talento Humano sea ingresada a través de nuestra Secretaría dirigida directamente a su servidora Lic. ELSA ARELLANO O. como Directora de Talento Humano.

Por su colaboración, muchas gracias.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Archivo

/jw



**Para:** Circulares Talento Humano  
**Fecha:** Mon, 28 Mar 2022 09:08:07 -0600  
**Asunto:** RECLUTAMIENTO INTERNO - ADMINISTRATIVOS



## Reclutamiento Interno



El área de Transmisión Terrestre requiere de dos (02):

### ADMINISTRATIVOS

#### REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Perito Mercantil y Contador Público o carreras afines.
- Un año de experiencia, sector público o privado.

#### COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

#### FUNCIONES

- Elaborar, llevar control y registro de autorizaciones, liquidaciones de viáticos, vacaciones, horas extras, informe de inasistencias, prácticas del control interno, tramites de pagos, manejo del almacén 1730.
- Realizar actividades de gestión de compras del área, a través del sistema SAP.
- Manejo de vehículos para realizar trabajos en el interior del país.
- Realizar actividades afines del área de transmisión terrestre asignadas por el jefe inmediato.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES

- Manejo de sistemas operativos Microsoft office.

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo [esperanza.cuellar@hondutel.hn](mailto:esperanza.cuellar@hondutel.hn). Fecha límite para participar 14 de abril, 2022. (Incluir número telefónico y dirección de correo). Observación: únicamente pueden participar los colaboradores que posean el puesto nominal (nombramiento) estipulado en la presente convocatoria.

**Para:** Circulares Talento Humano  
**Fecha:** Mon, 28 Mar 2022 09:08:46 -0600  
**Asunto:** RECLUTAMIENTO INTERNO - TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES



## Reclutamiento Interno



El área de Transmisión Terrestre, requiere de cuatro (04):

### TECNICO EN TELECOMUNICACIONES

#### REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Bachiller Técnico en Electricidad o Electrónica.

#### COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Disponibilidad de horario
- Adaptabilidad
- Puntualidad

#### FUNCIONES

- Colaborar en la realización de actividades pertinentes al funcionamiento del equipo de telecomunicaciones, así mismo realizar limpieza en equipos, herramientas y otros accesorios del sistema de telecomunicaciones.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de radios de baja y alta capacidad.
- Supervisión de equipo de alta y baja capacidad, así mismo en los equipos de fibra óptica. Manejo y uso de los equipos de medición
- Instalación de equipos de radioenlaces de baja capacidad.
- Trabajos en torre, orientación, montaje y desmontaje de antenas y guías de onda.
- Realización de cros conexiones en la gestión de radio y FON.
- Realizar otras actividades afines, asignadas por el jefe inmediato.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES

- Conocimientos básicos en el uso de equipos de telecomunicaciones, radio, enlaces, microondas, electricidad, manejo de vehículos.

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. Esperanza Espinoza al Departamento Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476 o enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo [esperanza.cuellar@hondutel.hn](mailto:esperanza.cuellar@hondutel.hn). Fecha límite para participar 14 de abril, 2022. (Incluir número telefónico y dirección de correo). Observación: únicamente pueden participar los colaboradores que posean el puesto nominal (nombramiento) estipulado en la presente convocatoria.